



I.E.P. San Judas Tadeo - Corazonistas

Telf. 460 7112

C/. Trinidad María Enríquez N°280 – Urb. Pando

San Miguel - Lima

www.sanjudastadeo.edu.pe



PROCESO DE ADMISIÓN 2026



Aprobado por el Ministerio de Educación

Nivel Primaria : *R.D. Nº0782, 17/07/87

Nivel Inicial : R.D. Nº0871, 01/03/99

Nivel Secundaria : R.D. Nº0886, 18/08/88

*Apertura y Funcionamiento

El colegio “San Judas Tadeo-Corazonistas” es una institución educativa particular sin fines de lucro. Está gestionado por la congregación católica “Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón”. El estilo educativo se caracteriza por estar centrado en la educación en valores por medio del acompañamiento de los alumnos. Con ello buscamos propiciar un clima que asegure la calidad educativa para alumnos y familias.

El Proceso de Admisión 2026 para alumnos nuevos en la I.E.P. “San Judas Tadeo – Corazonistas” se realiza en base a las disposiciones del Ministerio de Educación, a las orientaciones del Consorcio de Centros Educativos Católicos y a diversos criterios establecidos por el colegio acordes con su identidad, carisma y experiencia.

El proceso de admisión no se extenderá más allá del inicio de clases. Empezado el año escolar ya no se reciben nuevos estudiantes para evitar procesos de integración irregulares y forzados, sin el suficiente conocimiento del estudiante por parte del colegio y viceversa.

1. COSTOS DEL COLEGIO

Costos educativos previstos para el 2026:

- a. Inscripción: S/.100.00
- b. Cuota de Ingreso: S/.750.00
- c. Matrícula: (enero)
Inicial: S/.600.00
Primaria y Secundaria: S/.700.00
- d. Pensiones: (de marzo a diciembre)
Inicial: S/.600.00
Primaria y Secundaria: S/.700.00



Se informa también cuál ha sido el monto de cuota de ingreso, matrícula y pensión en los últimos años:

COSTO EDUCATIVO			
AÑO	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIONES
	Para todos los grados	Para todos los grados	Para todos los grados
2025	S/.750.00	S/.600.00 (Inicial)	S/.600.00 (Inicial)
		S/.700.00 (Primaria y secundaria)	S/.700.00 (Primaria y secundaria)
2024	S/.700.00	S/.650.00	S/.650.00
2023	S/.700.00	S/.600.00	S/.600.00
2022	S/.600.00	S/.500.00	S/.500.00
2021	S/.600.00	S/.500.00	S/.400.00 virtual

2. VACANTES

a. Tabla de vacantes. Las METAS son el número máximo de alumnos por aula que la institución decide tener. Este número se establece de acuerdo a los límites de aforo definidos por Defensa Civil y los criterios pedagógicos aceptados por la institución. De existir vacante en el aula se consideran 2 plazas para priorizar alumnos de inclusión durante el proceso de admisión, de acuerdo a la normativa nacional, siempre y cuando no haya alumnos con NEE previo al proceso de admisión en dicha aula.

De no existir solicitudes para alumnos de inclusión, las vacantes son otorgadas a los alumnos que están en lista de espera.



Las vacantes existentes para el año 2026 son las que se consignan en la siguiente tabla:

Nivel	Grado	Meta por aula	Secciones	Vacantes disponibles
Inicial	4 y 5 años	24	1	21
Primaria	1º	32	1	23
	2º	32	1	13
	3º	32	1	02
	4º	32	1	02
	5º	32	1	-
	6º	32	1	-
Secundaria	1º	32	2	39
	2º	32	2	27
	3º	32	2	20
	4º	32	2	16
	5º	32	2	-

Esta tabla se actualiza y publica en la página web del colegio al terminar una fase para iniciar la siguiente.

b. Lista de espera. Si no hay vacantes o se alcanzó el número máximo de postulantes, la familia podrá inscribirse en lista de espera. La ficha la podrá descargar de la página web del colegio y deberá enviarla al correo de admision@sanjudastadeo.edu.pe. Solo se recibirá hasta 10 inscritos por grado.

3. REQUISITOS PARA OTORGAR UNA VACANTE

- Haber cumplido con lo solicitado del proceso de admisión en las fechas establecidas. De no cumplirlo en el tiempo indicado, perderá la vacante inmediatamente.
- Tener la edad correspondiente al grado que postula (años cumplidos al 31 de marzo).
- Si la familia postulante tiene o ha tenido vinculación con el colegio, debe haber mostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos y cumplido sus deberes con la institución, de lo contrario no se le podrá otorgar la vacante solicitada.
- La familia postulante debe aceptar la línea axiológica existente en el colegio.



4. PROCESO DE ADMISIÓN

a. El Proceso de Admisión se da en varias fases. Cuando se cierra una fase se vuelve a calcular el número de vacantes existentes y se publica una nueva tabla de vacantes al iniciar la siguiente fase.

1ª FASE: Inscripciones del 05 al 09 de mayo para hijos de familias del colegio. **A partir del 12 mayo al 10 de junio** se reciben a otros postulantes si aún hay vacantes.

Se considera "familia del colegio" a:

- *Las que tienen hijos en el colegio o en el Nido B, las que los han tenido y han concluido su Secundaria en el colegio, los exalumnos que concluyeron su Secundaria en el colegio. No se considera hermanos a los niños/as criados en otro seno familiar.*

- *No se admite a postular a quien abandonó el colegio y desea regresar, salvo que al trasladarse solicitara explícitamente poder regresar, tratándose de motivos económicos o por cambio domiciliario, en cuyo caso debe mostrar el documento respectivo.*

b. Secretaría atiende de 8:00 a.m. a 16:30 p.m. A los interesados que lleguen se les dará un ticket numerado para definir el orden de atención.

c. La inscripción es aceptada solo con todos los **requisitos completos**.

d. Concluido el proceso de admisión en su 1ª fase, en el mes de agosto se abrirá una 2ª fase para los grados en los que aún hubiera vacantes. En el resto de casos solo pueden inscribirse en lista de espera.

Paso 1: Inscripción del postulante:

Para la inscripción oficial de un postulante se debe apersonar a secretaría el padre, la madre o el tutor legal del menor y presentar los siguientes requisitos:

1. Ficha de datos del postulante (Puede descargarlo de la página web o solicitarlo en secretaría del colegio).
2. Pago por derecho de inscripción, no reembolsable: S/.100.00 (el pago será **en efectivo** en secretaría del colegio, el mismo día de su inscripción).
3. Copia de DNI del postulante.



4. Partida de nacimiento original del postulante.
5. Copia de DNI de ambos padres (o del tutor legal, en cuyo caso debe presentar el poder correspondiente).
6. Constancia de matrícula (SIAGIE) emitida por el colegio de procedencia.
7. Informe de Progreso (libreta de calificaciones del 1er bimestre del presente año y/o libreta de notas del año anterior), consignando calificaciones académicas y de conducta. Al finalizar el año el alumno no debe tener competencias desaprobadas o en proceso que deban ser recuperadas, en cuyo caso debe hacerlo en el colegio de procedencia.
8. Informe psicológico actualizado del colegio de procedencia o externo.
9. Informe pedagógico del colegio de procedencia.
10. 01 foto tamaño carnet actual del postulante.
11. Vouchers de pago de pensiones de los 3 últimos meses. En caso de no tenerlos, presentar una constancia del colegio de procedencia indicando el monto y la fecha de los pagos realizados.
12. Acreditación económica de los padres o apoderado: copia de boletas de remuneración de los 3 últimos meses, recibos por honorarios y/o declaración jurada simple donde sustenten los ingresos familiares.
13. Firma de la familia dejando constancia de haber recibido, conocer su contenido y aceptar las condiciones de postulación señaladas en el presente documento (En la última hoja de este documento deberá registrar su firma y presentarlo).

Postulación y admisión de estudiantes con NEE:

Según la norma vigente, el colegio reserva hasta 2 vacantes para inclusión de estudiantes con NEE de nivel leve o moderado por aula. No se admite con nivel severo porque el colegio no cuenta con especialistas para su atención, deben sustentarlo con la siguiente información:

1. Certificado de discapacidad emitido por una Institución prestadora de Servicios de Salud
*Relación de establecimientos certificadores de la discapacidad:

haga clic: <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>



2. Informe médico emitido por un establecimiento de salud o autorizado, emitido por el CONADIS.
3. Carné de discapacidad emitido por el CONADIS.

No se entrega la vacante hasta no contar con un informe médico psicológico externo procedentes únicamente de los establecimientos de salud autorizados.

Además, se verificará en el vacacional, a través de los desempeños del postulante, los temas referidos a aprovechamiento, conducta, socialización con la comunidad educativa, otros.

Paso 2: Entrevista Psicológica:

Los padres (o el tutor legal) y el postulante tendrán una entrevista con el Departamento de psicología en la fecha convenida al inscribirse (secretaría da varias fechas posibles y la familia escoge una). Deben estar presente los dos padres obligatoriamente, salvo en caso de orfandad o de que no tenga relación con el menor.

Paso 3: Evaluación académica:

Los postulantes desde 2º de Primaria a 3º de Secundaria rinden esta evaluación:

Sábado 14 de junio, 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

- Evaluación en base a las competencias de las áreas curriculares correspondientes al grado al que se postula, para asegurar que el estudiante cumple con los requisitos académicos necesarios.
- Sesión de clases para observar el desenvolvimiento general del estudiante, incluyendo su participación, comportamiento y adaptación al entorno escolar.

Los postulantes de Inicial y 1º de Primaria:

Sábado 14 de junio, 8:30 a.m. a 11:00 a.m.

- Los estudiantes de Inicial y 1º de Primaria, una vez admitidos, deberán cumplir con una evaluación de desenvolvimiento general, con el propósito de observar su adaptación y comportamiento en el entorno escolar, así como su interacción con compañeros y docentes.



Paso 4: Reunión informativa:

Dirigida a los padres de familia, el sábado 14 de junio a las 8:30 a.m. En ella las familias pueden consultar sus dudas y conocer mejor el estilo de funcionamiento del colegio y sus exigencias. Después se mostrarán las instalaciones del colegio.

Paso 5: Proceso de evaluación:

Con toda la información el comité de evaluación establece el orden de mérito de los postulantes teniendo en cuenta los criterios establecidos.

Solo pasarán a evaluación los postulantes que hayan cumplido con la entrega de toda la documentación requerida al inicio del proceso.

5. OTORGAMIENTO DE VACANTES

- a. Entrega de resultados.** Viernes 20 de junio de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Todas las familias reciben por escrito los resultados en secretaría del colegio. Quienes no alcanzaron vacante por falta de cupo pasan, si la familia lo desea, a “lista de espera” en el orden de mérito establecido.
- b. Entrega de la Constancia de vacante.** Esta constancia, necesaria para realizar el traslado del anterior colegio al nuestro, se entregará en Secretaría cuando la familia presente el voucher de pago de la cuota de ingreso.
- c. Criterios para definir el orden de mérito.** Cuando existan más postulantes que vacantes, el orden de mérito se establece teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Tener actualmente hermanos en el colegio o ser alumno del Nido B.
 2. Ser hijo o hermano de exalumnos.
 3. Vivir cerca del colegio (según zonas establecidas).
 - a. Calles aledañas al colegio
 - b. Distritos de San Miguel y Magdalena
 - c. Distritos colindantes
 - d. Otros distritos más alejados.
 4. Resultados de la evaluación académica (a partir de 2º de Primaria).
 5. Situaciones de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (Con Certificado oficial actualizado emitido por un centro de salud) que permitan un adecuado proceso de adaptación y apoyo pedagógico en lo personal y grupal.
 6. Equilibrio entre niños-niñas (límite de diferencia: 40-60%).



Admisión de postulantes con NEE:

- *Si un postulante lo hace de manera regular y durante el proceso de admisión se detecta la existencia de NEE o hiperactividad, se solicitará una evaluación y diagnóstico respectivo para descartar o confirmar la presunción que emite la escuela en dependencia de salud autorizada, considerando un tiempo de 15 días para la entrega del documento. Si el aula ya tiene dos casos de NEE o hiperactividad, no se admitiría un tercer caso.*
- ** El criterio académico es referencial. Si un alumno está muy lejos del nivel académico del colegio se informa de ello a la familia y esta decide si recibe la vacante o prefiere buscar un colegio más adecuado al rendimiento académico del hijo.*
- *** Si una familia no cumple los requisitos pedidos en las fechas indicadas pierde la vacante, aunque podría solicitar ser considerado en una fase posterior, si la hubiese.*
- **** Los criterios 4, 5 y 6 se aplican solo si la institución prevé que el postulante o el grupo pudieran verse afectados más allá de lo que educativamente consideramos que podemos manejar.*

6. REQUISITOS A CUMPLIR ANTES DE LA MATRÍCULA

a. Pago de la cuota de admisión S/.750.00 Se brindará un código de 5 dígitos para realizar el pago en el Banco Continental. Tienen un plazo de 1 mes para el pago desde la fecha de entrega de la vacante.

b. Asistencia a los cursos vacacionales en el mes de enero para todos los estudiantes nuevos. La duración es de 4 semanas (4 días por semana, 2-3 horas por día). El objetivo es atender a los estudiantes nuevos con el fin de conocerlos mejor como grupo pedagógico, contar con un buen diagnóstico previo y facilitar su integración como grupo y en la institución. (El costo total de los cursos del vacacional será de S/.340.00)

c. Pago del derecho de matrícula en el banco, agente o banca por internet del BBVA Continental S/. 700.00 en el mes de enero.

d. Documentos para la matrícula, subirlos al sistema SIANET en formato digital en el mes de enero:

1. Pago de matrícula en el banco, agente o banca por internet del BBVA Continental.
2. Ficha Única de Matrícula del alumno/a (solicitarla en el colegio de procedencia presentando la constancia de vacante).



3. Certificado de estudios de todos los años cursados en el último nivel (solicitarla en el colegio de procedencia presentando la constancia de vacante).
4. 01 foto tamaño carnet actual del estudiante en formato JPG.
5. Tarjeta de vacunación (para inicial y 1er. grado).
6. Descargar de SIANET los siguientes documentos: "Contrato de servicios educativos 2026", "Declaración jurada con firma de la aceptación del responsable de pago", "Autorización del padre de familia para el tratamiento de datos personales, imágenes y videos", "Autorización para la revisión de las pertenencias del estudiante", firmar, escanear y subirlos según corresponda.
7. Para el caso de estudiantes con necesidades especiales, la familia presentará:
 - Certificado de discapacidad emitido por una Institución prestadora de Servicios de Salud.
 - Informe médico emitido por un establecimiento de salud o autorizado, emitido por el CONADIS.
 - Carné de discapacidad emitido por el CONADIS.
 - Como familia, cumplir con los compromisos y responsabilidades de las atenciones externas que requiera su menor hijo, para un adecuado proceso académico y conductual.
10. Haber asistido a la reunión de padres con el equipo directivo (requisito obligatorio para familias nuevas)

7. OTRAS OBSERVACIONES

- a. **Pérdida de la vacante.** Cuando la familia no cumple con alguno de los requisitos pedidos en las fechas indicadas o presenta información no verídica. La familia puede intentar justificar el motivo del incumplimiento, en cuyo caso la Dirección analizará el caso y definirá si admite o no la justificación.
- b. **Devolución de dinero.** Si la familia decide en algún momento no continuar con el proceso o abandonar el colegio se dará **devolución de dinero** correspondiente a la Cuota de Ingreso de acuerdo a la normativa vigente.
- c. **Veracidad.** Ocultar información relevante perjudica al alumno, pues el colegio no podrá tomar decisiones adecuadas oportunamente ni orientar a la familia.



d. La comunicación. El canal de comunicación “oficial” entre el colegio y las familias es el correo colegio@sanjudastadeo.edu.pe. Para quien ya es familia del colegio y tiene el correspondiente código del SISTEMA SIANET, igualmente este medio escrito tiene valor. Por ese motivo la familia que postula tiene la obligación de dar al colegio la dirección de correo electrónico actualizada de ambos padres. Los teléfonos solo son válidos para consultas y comunicaciones de emergencia. Una vez iniciadas las clases la familia recibe los comunicados

oficiales del colegio vía SIANET. Durante el año la manera de solicitar citas, justificaciones entre otros es a través del sistema SIANET.

8. Calendario resumido del proceso de admisión 2026

PRIMERA FASE DE ADMISIÓN		
Abril	28 lunes	Publicación documento "Proceso de Admisión 2026".
Mayo	5 lunes	Inicio de inscripciones para familias antiguas.
	8 jueves	Inicio de entrevistas Dpto. de Psicología.
	12 lunes	Inicio de inscripciones para familias nuevas.
Junio	10 martes	Cierre de inscripciones.
	14 sábado	Evaluación académica de 2º de Primaria a 3º de Secundaria 8:30 a.m.
	14 sábado	Reunión informativa para padres de familia. 8:30 a.m.
	14 sábado	Evaluación de desenvolvimiento de Inicial y 1º de Primaria 8:30 a.m.
	23 lunes	Entrega de resultados de 9 a.m. a 4.00 p.m.
Julio	21 lunes	Fecha límite pago de cuota admisión.



Firma de la familia dejando constancia de haber recibido, conocer su contenido y aceptar las condiciones de postulación señaladas en el presente documento.

Firma del padre de familia o apoderado

Nombres y apellidos

3 DNI: _____

San Miguel, 28 de abril de 2025